

Informe de la aplicación de los recursos otorgados por la SEP. Ejercicio Fiscal 2022

| Querétaro | | U T de Querétaro | | |
|--------------------|--------------------|------------------|----------------------------------|---------------|
| CLABE | 012680001182621523 | | GRUPO FINANCIERO BBVA Mexico, SA | |
| | 1er Trimestre | 2do Trimestre | 3er Trimestre | 4to Trimestre |
| Recurso recibido | \$ 16,283,870.00 | \$ 24,451,767.00 | \$ - | \$ - |
| Ejercido Cap. 1000 | \$ 11,683,368.68 | \$ 11,589,821.00 | \$ - | \$ - |
| Ejercido Cap. 2000 | \$ - | \$ 203,488.23 | \$ - | \$ - |
| Ejercido Cap. 3000 | \$ 740,906.92 | \$ 1,947,273.70 | \$ - | \$ - |

Saldo final de los recursos otorgados en el Ejercicio Fiscal 2022 con objeto de reintegro.

| | |
|--|------------------|
| Recursos disponibles en la cuenta bancaria específica al 31 de diciembre | -\$ 9,880,988.15 |
| Recursos comprometidos al 31 de diciembre que se deberán ejercer a más tardar el 30 de marzo del año siguiente | \$ - |
| Importe total a reintegrar a más tardar el 15 de enero del ejercicio fiscal siguiente (A+B) | -\$ 9,880,988.15 |
| Importe de capital a reintegrar (A) | -\$ 9,880,988.15 |
| Rendimientos bancarios a reintegrar (B) | \$ - |

El detalle de los recursos en cada uno de los trimestres corresponden a la recepción de los recursos, así como los documentos anexos al informe, son parte integrante del mismo.

La Universidad manifiesta que lleva los registros específicos respecto de la aplicación de los recursos que se presentan en este informe y sus anexos, que los montos se encuentran soportados con la documentación que comprueba plenamente y justifica el gasto, misma que se encuentra bajo su resguardo y custodia, la cual ha sido cancelada con la leyenda correspondiente y se encuentra disponible para los órganos de fiscalización y control de carácter federal y estatal que lo soliciten; así como los de carácter judicial, ya sean del fuero común y/o federal.

Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Clausula "sexta" del convenio de apoyo Financiero y los "Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006" emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior.

Los que suscriben el presente informe, en ejercicio de las facultades que les otorgan los cargos que ostentan en la Universidad, declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información contenida en el mismo, así como los anexos que lo acompañan son ciertos y verificables en cualquier momento.

Autorizó



M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez

Titular de la Rectoría

Elaboró



MDCO. Apolinar Villegas Arcos

Titular de la Dirección de Administración, Finanzas u
homólogo